

Fecha aprobación: 00-00-0000	PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA	
PC (G) 822		
Página 1 de 4		

1. OBJETO

Establecer el método para planificar y llevar a cabo las auditorías internas del SGC, con la finalidad de verificar que las actividades establecidas en el Manual y los procedimientos de calidad (PC) están implantadas conforme a los requisitos establecidos. Igualmente el proceso de auditoría debe evaluar las fortalezas y debilidades del SGC.

2. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

Todas las actividades y áreas de la empresa que están relacionadas con SGC de **AMG**

3. DOCUMENTACIÓN

DEL SISTEMA

MC	Manual de Calidad de AMG
PC 850	Acciones Correctoras y Preventivas
RG 822-01	Programa de Auditorías Internas
RG 822-02	Informe Auditoría

OTROS

ISO 9001:2008 Capítulo 8
ISO 9004:2009 Capítulo 8.3.3
ISO 19011:2002 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.

4. DESARROLLO

4.1. Elaboración Programa de auditorías internas (PAI)

El RC elaborará, con una periodicidad de un año, un Programa de Auditorías Internas de calidad que cubra por completo todas las actividades que componen el SGC.

Si lo considera necesario, y es autorizado por la Dirección de la empresa, el RC tiene la facultad de contratar a un auditor externo para realizar la auditoría interna. Para dicha subcontratación se seguirá lo estipulado en PC 740 COMPRAS

El PAI debe contemplar los siguientes puntos:

- Actividad o actividades objeto de auditoría.
- Auditor Jefe y, si es necesario, integrantes del equipo auditor, que no deben tener responsabilidad sobre las actividades a auditar. verificando que éstos cumplen los requisitos de calificación.
- Áreas auditadas.
- Periodo previsto para la ejecución.
- Lista de distribución.

Fecha aprobación: 00-00-0000	PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA	
PC (G) 822		
Página 2 de 4		

Se llevarán a cabo auditorías tanto sobre los trabajadores de la Empresa relacionados con los proveedores como sobre aquellos que desempeñan sus procedimientos en relación con los requisitos del producto.

A la hora de establecer las fechas de las auditorías internas, el RC habrá de tener en cuenta tanto la carga de trabajo prevista para el año como la previsión de fechas de auditorías externas (sean estas bien de clientes o bien de organismos certificadores).

4.2. Revisión, Modificación y Aprobación del PAI

El PAI será revisado por los responsables de las áreas que van a ser auditadas a través de reuniones de calidad. Estos responsables podrán proponer al RC todas las modificaciones necesarias. El PAI será aprobado por el Gerente.

4.3. Distribución y Registro del PAI

El PAI aprobado por el gerente será distribuido a todos los responsables de los departamentos de la empresa como al equipo auditor.

El responsable de la custodia del PAI será el RC y el tiempo mínimo será un año a partir de su generación.

4.4. Aspectos a considerar en las auditorias

- Implementación eficaz y eficiente de procesos
- Oportunidades para la mejora continua
- Capacidad de los procesos
- Uso eficaz y eficiente de los recursos
- Relaciones con las partes interesadas
- Resultados y expectativas en la medición del desempeño de la organización.

4.5. Ejecución de la Auditoria

4.5.1. Desarrollo de la Auditoria

El equipo auditor utilizará las técnicas de auditoria necesarias para esclarecer cada requisito a auditar. Es decir:

- Entrevistas y charlas con las personas que llevan a cabo las actividades auditadas y sus responsables.
- Revisando los documentos y registros del SGC.

4.5.2. Resultados de la Auditoria

A la hora de realizar la auditoria el equipo auditor obtendrá detectará:

Fecha aprobación: 00-00-0000	PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA	
PC (G) 822		
Página 3 de 4		

- **NO CONFORMIDAD**
 - o **MAYOR:** no cumplimiento sistemático o destacado de algunos de los requisitos contenidos en el SGC que afectan o pueden afectar a la calidad del producto.
 - o **MENOR:** no cumplimiento parcial de algunos de los requisitos contenidos en el SGC que afectan o pueden afectar a la calidad del producto.
- **OBSERVACIONES:** propuesta de cambios al SGC para mejorar su eficiencia o comentarios de la eficacia del sistema.

4.5.3. Realización Informe Resultados de la Auditoria

El auditor recogerá en un plazo máximo de 15 días los resultados de la auditoria del través del RG 822-02 **Informe Auditoria** y lo pondrá en conocimiento de los auditados, a fin de que expresen sus posibles discrepancias con las desviaciones detectadas, firmando su conformidad en el propio informe.

4.6. Elaboración de Acciones Correctoras

La dirección responsable del área que esté siendo auditada debe asegurarse de que se realizan las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.

En un plazo máximo de 60 días, a no ser que se acuerde otra cosa, los auditados enviarán al auditor jefe las acciones correctoras correspondientes a cada una de las desviaciones y a las observaciones que crea conveniente.

4.7 Ejecución y Verificación de Acciones Correctores

Se realizará de acuerdo a lo estipulado en el **PC (G) 850 Acciones Correctoras y Preventivas**

4.8 Finalización de Auditoria

4.8.1 Elaboración Informe final de la Auditoria

El auditor jefe elaborará junto con el resto del equipo auditor el informe final de auditoria. Este informe contendrá, como mínimo:

- Objetivo y alcance de la auditoria.
- Fecha de la auditoria.
- No-conformidades encontradas, acordadas con los auditados.
- Observaciones propuestas.
- Conclusiones :

Fecha aprobación: 00-00-0000	PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA	
PC (G) 822		
Página 4 de 4		

- Apreciación sobre el grado de conformidad de las actividades auditadas con el SGC y del grado de efectividad de éste para garantizar la calidad de los resultados de las actividades auditadas
- Revisión, aprobación y distribución a los auditados.
- Aprobación del auditor jefe.

4.8.2. Distribución y Registro del Informe final de la Auditoria

Una vez confeccionado el informe final de auditoria, el auditor jefe lo distribuirá a todas las personas relacionadas en la lista de distribución.

El responsable de la custodia del informe será el RC y el tiempo mínimo será un año a partir de su generación.

5. ANEXOS

Diagrama